

ESTE DIARIO  
SE PUBLICA  
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR  
Calle del Cerrito 84

# EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR — JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

## Almanaque

Jueves 17—San Manuel y compañeros mártires.

## SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL

Conferencia de Señoras

Se suplica á las personas piadosas que tengan disponibles prendas de ropa ó calzado, se dignen remitirlo á la reperiora de la Conferencia de Señoras, sita en la calle del Uruguay número 64.

Con ese pequeño desprendimiento se conseguirá cubrir la desnudez de infinidad de infortunados, cuyas necesidades no alcanza á llenar la Sociedad, por mas que multiplique sus esfuerzos, á causa de su excesivo número.

Espera la Conferencia que las almas caritativas atenderán este pedido y se dignarán enviar lo sobrante, siquiera, de sus casas.

La Secretaria.

## EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JUNIO 17 de 1880

## Punto final

La H. Cámara de Senadores con una actividad inusitada en sus debates, ha sancionado el proyecto de ley relativo al puerto Tusson. Extraordinaria muestra de libertad en un cuerpo acostumbrado á madurar sus opiniones esperando el año bisiesto, bajo los consejos del tiempo y con el reposo propio del carácter que inviste. Si la bondad de las resoluciones acordadas por el H. Senado ha de resentirlo en relación á su prontitud en tomarlas, como acontece con la que imponemos, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

Pensábamos nosotros estendernos largamente probando cuán perjudicial es aquella Empresa para Montevideo y para el Fisco; pero el Senado nos ha cortado el resuello y cuanto en adelante digamos acerca de ella, ya no será para oponernos á la triste realidad de los hechos consumados (salvo que el Ejecutivo vea la ley) sino para deplorarla con toda la sinceridad que nos infunden nuestras convicciones al respecto.

La 3.<sup>a</sup> y la 4.<sup>a</sup> de las bases del Proyecto otorgando á la Empresa términos prolongadísimos para iniciar y concluir los trabajos, están manifestando la parcialidad que la mayoría del Senado da a la empresa, como se ve en la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

Escondímosnos en la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

En la legislación que nos impone, así salgan ellas á paso de buceo y no se tome ninguna.

ción de católicos los sacerdotes que tuviesen los grados académicos y ciertos estudios que allí se determinaban; pero como estos grados y estudios no pueden hacerse sino en las escuelas del gobierno, cuyos maestros son generalmente racionalistas, resulta que admitiendo la condición propuesta, los Obispados no podrían nombrar párrocos a los sacerdotes de su espíritu que estudian en los seminarios bajo la vigilancia episcopal, sino a los que estudian con los maestros oficiales, y por consiguiente sospechosos de malas doctrinas y desconocidos a los Prelados.

## Inglaterra

En las últimas elecciones para el parlamento inglés triunfaron los liberales, habiéndose en consecuencia mudado el ministerio, formándose uno de los vencedores, bajo la presidencia de Mr. Gladstone, que vaciló mucho en aceptar por temor, al parecer, de no poder cumplir los compromisos contraidos en la oposición. Los católicos habrían ganado o perdido en el cambio? Según el Standard, el País dirigió esta misma pregunta al cardenal Manning, y su respuesta fué que respecto a Irlanda el gobierno liberal puede ser ventajoso a los católicos bajo ciertos aspectos, aunque bajo otros pudiera exaltar peligrosamente las pasiones. Respecto a Inglaterra, el cardenal añadió, que era indiferente para los católicos que mandasen los conservadores o los liberales, porque la Iglesia católica se desarrolla allí al paro de la libertad concedida por las leyes.

Por el pronto el nuevo ministerio ha confiado a los católicos algunos puntos principales de la administración, como el vi-reino de India a marqueses de Ridon, tan querido de nuestros hermanos. Varias veces se ha dicho que la reina Victoria era católica, y últimamente los periódicos han contado que una dama de su Majestad le encotró escondida un ímgen de la Virgen.

Como en protesta, seguramente ha interpretado públicamente, contra la injusta persecución de los jesuitas en Francia, la reina Victoria ha concedido de la cruz del imperio indio al P. Lafon, jesuita rector del colegio de San Francisco de Caicata.

## Bulsa

En Rusia no se restablece la paz en los espíritus. Nuevas tentativas contra la vida del Czar, nuevas desgracias en las publicaciones, nuevos desiertos y suplicios, y... nuevos proclamas revolucionarios, amenazando cada vez, si cabe, con desgracias mayores.

Parece que Dios quiere llevar las cosas de manera que se ve claramente que fuera del orden que en su infinita sabiduría estableció no puede haber tranquilidad ni dicha, cualesquier que sean los medios que los hombres pongan en práctica para conseguirlas. Afortunadamente las autoridades rusas separadas por tanto tiempo de la Iglesia, van conociendo aquella verdad, y se acercan a la Santa Madre y directora divina del universo. Una carta de Roma de últimos de Abril decía: De informes especiales y muy seguros resulta que las negociaciones establecidas en el año último entre la Santa Sede y Rusia, siguen una marcha ordenada y satisfactoria, sobre todo desde que se considera próximo el restablecimiento de la paz religiosa en Alemania. Las negociaciones se llevan por medio análogo al empleado con Alemania; esto es, tienen por centro a Viena, en donde se ven y se hablan el Emperador, Cardenal Jacobini y el representante del emperador de Alemania cerca del de Austria.

Madrid, Mayo de 1880.

Francisco de Asís Aguilar.

(De La Cruz.)

## Gacetilla

Nada de lo dicho.—Un diario sanducero asegura que no es cierta la noticia dada en los diarios, sobre reunión de miembros del antiguo partido nacionalista para tratar de reorganizar dicho partido.

Se cuestionarán?—Las principales familias de Buenos Aires están ocupadas en hacer híjas y vendajes para los heridos que resultan de la guerra.

Las damas y las niñas pasan las voladas ocupadas en ese trabajo humanitario.

Semanario político.—Desde el 1.º del corriente mes saldrá un semanario político redactado por varios jóvenes de Paysandú.

Bien vendido sea.

Quedara deserto.—Gran número de familias de Entre Ríos siguen pasando a Fray Bentos, Paysandú y Salto, temerosas de las consecuencias que traen consigo las revoluciones.

Aclararemos.—Nos felicitamos que el Sr. D. Jacobo A., Inspector Nacional de Escuelas, haya sido tan galante escudriando de una duda que nos había sujeto la lectura de varios suelos apadrinados en la prensa de campaña.

Pruebas al canto.

Un periódico de la Florida en su último número hacia la siguiente pregunta si se sabía que se había pagado el presupuesto del mes de Abril a los maestros de la capital.

«Y á los de campaña porqué no?»

En vista de esto viene el Sr. D. Jacobo A. que debíamos suponer que aun se le debería á los de ese Departamento y por eso escribimos el sueldo que ha merecido su réplica en El Siglo.

—Por el mismo aunque asegure Vd. mi D. Jacobo A. que se atiende con preferencia á los maestros de campaña, permítanos poner bandera de cuarentena á su aseveración.

Fenómeno celeste.—Los vecinos del Salto el dia 9 del corriente contemplaron un meteorito de gran luz azulada que recorrió rápidamente de Norte á Sud se devió derrepente de la luna parabólica que seguía y descendiendo en una perpendicular hasta el centro de la plaza se extinguio á dos ó tres pies del suelo.

Duró más de treinta segundos iluminándose todo con una luz vivísima, mas estalló aun que la electricidad.

A cuantos comentarios no se habrá prestado esa radiante emanación atmosférica entre las gentes supersticiosas, sobre todo en los apurados tiempos que corren!

Excusas de cambio.—Grande es la que se siente en el departamento de Cerro Largo y muy principalmente en su capital.

Difícilmente se encuentra una casa de comercio que quiera cambiar una libra esterlina.

El comercio debía dar mas valor a las monedas brasileras de plata que están en circulación, pues

## ENSAYO DE PARALELO

ENTRE EL

CATOLICISMO Y EL PROTESTANTISMO

CONFERENCIA NOVENA

El Protestantismo y el Catolicismo en el orden moral

Los Estados de la Confederación son virgenes y lozanos aun: hay campo para el desarrollo libre del comercio y de la industria; pero algún tiempo mas y verás la degradación y el pauperismo de la madre patria.

Los actos del gobierno de la Unión y la manera de obrar de sus ciudadanos justifican completamente este estjuicio. Ese Gobierno arrebató á Méjico, las Californias y el Oregon, solo porque dividió al amontonado el oro; y aunque invocó los títulos de anexión, cesión y compensación, las naciones civilizadas la llamaron usurpación y nadie ignoró las tentativas de sobre Cuba porque es rica.

Los ciudadanos de la Unión generalmente después de la utilidad no tienen otro fin que gozar del paraíso de delicias que fabrican con sus manos, el saborísmo; pero el moral desaparece, andando el sabor. Y esto es lo que ha comprendido el mundo, es la que ha adquirido la verdadera balanza de la civilización, la moral del deber. Y como es el de la libertad más absoluta, creyéndose fuerte, no respetó otro superior que la fuerza bruta que pudiera ofenderle.

Por desgracia la educación, inmensa-

mente mas estendida que en cualquier otra nación, no es propósito para prevenir esas funestas consecuencias; porque señores, mientras que en Francia ó Bélgica, por ejemplo, el niño á la edad de diez y seis años tiene ideas claras de la religión, de sus deberes sociales, de moral y de virtud, el norte-americano sale de la escuela á esa misma edad sin mas conocimiento que aquel que puede proporcionar ganas dinero, el de las eternas, el de las artes, el de los números y el de algún idioma si es rico; sale un joven de las escuelas en la edad de las pasiones sin ningún contrapeso moral y religioso; con el sentimiento de la libertad sin saber la norma de su desarrollo moral. Quien podrá calcular los males inmensos de este sistema?

Además, señores, en Norteamérica la enseñanza se está haciendo la más superficial de las naciones civilizadas. En Norteamérica el mejor establecimiento no es en el concepto de la generalidad que el mejor texto tenga, ni más amplio plan de estudios, sino el que proporciona un currículum breve; de donde resulta la precipitación y la razón de la superficialidad de que adolecen los estudios hechos en los colegios y universidades de los Estados Unidos; mientras que al Gobierno de cada Estado de la Confederación, tan positivista como son los gobernados, no le importa el mayor o menor aprovechamiento de los que se educan, tanto como las docenas de dólares que ha de pagar en tesorería cada candidato por su título de abogado, médico, cirujano, ingeniero, ó de la profesión que haya abrazado porque á todas las universidades son libres y autónomas. Además existen muchas garantías para el crimen por excesiva libertad que no contiene medidas preventivas ni contra los comadrejones, el fanatismo y el mormonismo, con todas sus nefandas consecuencias por defecto de educación moral y religiosa en el norte-americano, que por lo comun es un párroco en industrial y moral, y presenta una esperanza muy alarguia; el catolicismo hace á los progresos inmensos que podrían parecer fabulosos.

no hay razón suficiente para hacerse una rebaja tan considerable como la que se hace, cuando está ese departamento tan próximo a la capital, y con comunicación constante, que facilita la pronto conservar á oro, en caso preciso. No se encuentran monedas de plata oriental ni brasileña. Las principales las reúnen las oficinas de Estado, y son remitidas á ésta capital; y las segundas las recibe el comercio y no les da circulación, remitiéndolas al Brasil cuando ya han reunido algunos cientos de pesos.

Lo que circula con profesión es el cobre, y este mismo se lo recibe con repugnancia y un buen descuento.

En atención á los perjuicios e incomodidades que causan la perjuicio la absoluta carencia de la moneda de plata, los comerciantes se van á reunir para acordar en darle la fijación mas equitativa posible.

**D. Juan Faustino Garzón**—Por encargo de su señor padre D. Pablo Garzón, subteniente militar retirado, domiciliado en la Habana, se deseo saber el paradero de D. Juan Faustino Garzón, que residía en la ciudad de Guatigayachá hace próximamente tres años. Se ruego á las personas que puedan dar noticias de su paradero, que se dignen trasmitir a D. Rafael Zorrilla, calle de Buenos Aires núm. 151, en Montevideo.

Se suplica la reproducción de este aviso á los periódicos de ambas repúblicas del Plata.

**Una esperanza**—Una estrella que empeza á brillar acaba de apagarse.

Mariano Varela (hijo), ha fallecido en Buenos Aires víctima de una tracimona flebela que ha cortado la vida al niño de porvenir, á una edad de dos años.

Como en protesta, seguramente ha interpretado públicamente, contra la injusta persecución de los jesuitas en Francia, la reina Victoria ha concedido de la cruz del imperio indio al P. Lafon, jesuita rector del colegio de San Francisco de Caicata.

qui viene precedido de justa fama conquistada en las principales ciudades del viejo y nuevo mundo.

Viene acompañado de su señora esposa quien a ésta los juicios de la prensa extranjera tan temida una exótica y maravillosa artista.

En suma, nuestro público tendrá ocasión dentro de breves días en uno de los teatros de esta ciudad de poder apreciar el talento musical de tan interesante pareja.

Anoche debe haber tenido lugar en el gran depósito de pianos de los Srs. Engelbrecht un concierto que el Sr. Guzman ha dedicado á la prensa de esta ciudad.

**Movimiento del Hospital**—Día 15.

Cíviles Oficiales Tropa. Mujeres

Entrada 13 — 1 3

Salida 7 — 2 4

Fallecidos — 1

**Tran Way**—El P. E. ha remitido á la Cámara de Representantes los antecedentes solicitados para conocer el monto exacto de la Deuda Flotante.

El H. Senado ha comunicado á la misma el haber sido sancionado el Proyecto de Decreto por el cual se prorrogan las sesiones del Cuerpo Legislativo.

El Diputado Martinez Castro ha presentado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Dada la promulgación de esta ley, el Tesorero General, separará un dote por el cuarto de las rentas públicas cuya recaudación está á su cargo, hasta completar la suma que asciendan los sueldos de todos los Jueces Letrados y Ministros de los Superiores Tribunales de Justicia y los conservará para satisfacer mensualmente con dichos sueldos.

Art. 2º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 3º El Tesorero General antes de hacer efectivos los libramientos, los remitirá á la Cámara General para que este tomo rase de ello.

Art. 4º Comuníquese.

—No aseguran que carece de fundamento la especie propuesta por algunos colegas de la Cámara de Representantes que cada recaudación esté á su cargo, hasta completar la suma que asciendan los sueldos de todos los Jueces Letrados y Ministros de los Superiores Tribunales de Justicia y los conservará para satisfacer mensualmente con dichos sueldos.

Art. 5º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 6º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 7º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 8º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 9º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 10º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 11º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 12º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 13º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 14º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 15º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 16º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 17º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 18º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 19º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 20º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 21º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 22º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 23º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 24º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 25º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 26º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 27º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 28º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 29º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 30º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 31º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 32º Los Jueces Letrados y los Presidentes de dichos Tribunales harán sobre dicha summa el giro correspondiente para satisfacer sus respectivos haberes.

Art. 33º Los Jueces Letrados y los

## DIVERSIONES

Teatro Solis  
GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA  
EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE  
Jueves 17 de Junio  
10, función de abono  
Por el motivo de la apabilla de Zarzuelas en tres actos de D. Luis Olmos, músico de D. Joaquín Gastambide, titulada:

## EL JURAMENTO

A pedido general dará día la función con la chistosa zarzuela

## D. Pompeyo en Carnaval

A las 8 en punto.

NOTA—El sábado próximo debut del señor AUBRIOT.

OTRA—Los señores que hayan tomado localidades para hoy les servirán para el sábado.

PRECIOS—Palcos bajos y balcones, \$ 6.00, id. altos, 4.00; sillones de orquesta, 1.20; tertulias, 1.00; lunetas de platea, 1.00; id. de casuelas, 0.50; entrada general 1.00; id. para los y casuelas, 0.50.

RODEO

## SKATING RINK

ESPLÉNDIDO SALÓN PARA PATINAR  
Calle 17 y 18 de Mayo

Todos los días de 6 a 10 de la noche. Domingos y días feriados de 6 hasta las 5 de la tarde, y de noche las horas de costumbre.

Entrada general, \$ 0.20—Alquiler de patines 0.30

Bolos de abono mensual 3 pesos.

NOTA—En el mismo establecimiento se venden patines.

## REMITES

Francisco Piria

El Domingo 20 de Junio  
Extraordinario remate de solares a plazos

## NUEVA SAVONA

Pedición de extraordinaria porvenir.

Con el tránsito a la puerta.

El proyectado puente Túnel a pocas cuadras. Los bares a su paso.

Pasaje gratis.

Todos los solares están animados de a uno por uno, teniendo cuatro o cinco años de edad, es decir, un año más para la fracción sostenida por el señorial de número, señor Monzani y arreglado a la línea oficial, que por orden de la Dirección G. de Obras Públicas señalará el señor don Ignacio Ruyra, teniente de dicha oficina.

Pocas palabras

De todos es conocido el cercano y valioso porvenir de estos parajes con la formación del gran puente que se está construyendo y que abraza la extensión que media entre la esquina del Busto y la playa Ramírez; por ello, es necesario entrar en comentarios que son del dominio público.

Condición de la venta

Los compradores pagarán \$ 8 por primera cuota y el resto en mensualidades de \$ 2.50 REALES

Aproveche el público de los pocos solares que quedan, por que sino se quedará con las gatas.

Nada faltó

Los concurrentes serán obsequiados con exquisitos cigarrillos, puros, y demás pasteles.

A la una y media en punto

Salefón de la plaza Independencia frente al hotel de Papini los wagones que conducirán gratis a los concurrentes.

Wagones especiales para señores y señoras, por planes programados, tarjetas, etc. oficinas al escritorio de la Empresa, Calle Tránsito y Tres número 160.

AVISOS GENERALES

Aviso Judicial

De mandado del Sr. Juez de lo Civil doctor Juan Zorrilla de San Martín, se hace saber la muerte intestada de D. Ignacio Silva, citándose por el presente, a todos los herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Montevideo, Junio 14 de 1880.

Julio Sierra, Escrivano Público.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

En este establecimiento de enseñanza elemental y superior dirigido por el Sr. Gomez y Diaz, e instrucción universitaria regentada por el Sr. Piaggio, tendrán lugar en el próximo mes de Julio los exámenes semestrales que allí se acostumbran.

Arboles Frutales

Se venden las siguientes clases, próximo a la estación Colón, capital real de las Piedras.

Naranjos brasileros, id. tangerines, id. amarillo, limones, toronjíes, limas dulces, cítricos, guindos, ingleses, duraznos, perales, manzanas, granados, Pinos, moreros, membrillos, del Japón, nisperos de id. etc. etc.

Para informes preguntar en el almacén del Basco, frente la Estación.

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frías, se hace saber al público que el día dos del presente mes de dos a tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá a la subasta pública a moneda de su propiedad de D. Gerardo Noguera situada en la calle de Olíman número 40, adquirida en la tercera de una estension superficial de ciento ochenta y nueve metros setenta y tres centímetros y para pago de un crédito que adeuda a D. Manuel Bastos, rebajada en la suma de dos mil ciento diez y nueve pesos tres centímetros; se previene que no se admitirán las ofertas que no excedan de las de las dos terceras partes de su rebaja, y que el mejor postor debe consignar la suma de treinta pesos para que las demás ocurrirán a la oficina Acturis.

Montevideo, Junio 14 de 1880.

Nicolas Lenguas, Escrivano Público.

COMPANIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

53—(Altos) CALLE SOLIS—53  
North British and Mercantile  
LONDRES EDIMBURGO  
Fundada en 1809

Capital \$ 10,000,000.00

Prémios de 10 mil hasta 15.77... \$ 35.700.000  
Préstamos Pagados 18.14... \$ 35.700.000  
Disponibles para liquidación de pérdidas... \$ 15.000.000

COMPANIA

SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES

53—(Altos) Calle Solis—53  
BRITISH AND FOREIGN  
LIVERPOOL Y LONDON

LA UNICA COMPAÑIA INGLESA

Representada en Montevideo para aceptación de riesgos.

Capital 1,000,000.00 lib. est.

Los agentes están plenamente autorizados por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados con referencia á las compañías en Inglaterra.

Congreve y Goddard, Agentes.

PROFESOR

Un joven estudiante, bichiller, se ofrece para profesor a domicilio en su casa, de asignaciones superiores y elementales, precios, convenciones, etc.

Bueno Aires 173 de 1 a 4 p. m.

CONSULTORIO homeopatico

DEL PROFESOR DE MEDICINA

DR D'KORTH

Calle de los Tránsito y Tres número 213 de 11 a 12 y de tarde de 4 a 7.

En las demás horas de dia visita a domicilio.

NOTA 1.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

2.—El tren número 3 parará 30 minutos en Santa Lucía, para que almuercen los pasajeros.

NOTA 3.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 4.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 5.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 6.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 7.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 8.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 9.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 10.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 11.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 12.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 13.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 14.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 15.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 16.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 17.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 18.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 19.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 20.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 21.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 22.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 23.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 24.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 25.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 26.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 27.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 28.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 29.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 30.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 31.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 32.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 33.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 34.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 35.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 36.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 37.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 38.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 39.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 40.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 41.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 42.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 43.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 44.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasajeros.

NOTA 45.—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas itinerario por una estrella (\*), en

